

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B, planta quinta y señalada con la letra B, del rellano de la escalera y ascensores, con una superficie construida de 119 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 6 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo y cocina con galería o terraza al patio. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensores, con el citado rellano de escalera y ascensores; izquierda, con la avenida de la Constitución, antes denominada de Onésimo Redondo; espalda, con vivienda señalada con letra A de la misma planta y patio del edificio. Forma parte del edificio situado en esta ciudad, con fachada principal a la avenida de la Constitución y calle Nuestra Señora de la Fe al que le corresponde el número 26 antes 24 de policía.

A los efectos de comunidad le corresponde un 1,76 por 100 en el valor del edificio. Inscrita al libro 406, folio 46 vuelto, finca número 29.635, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Novelda.

Tipo: 7.626.000 pesetas (siete millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

Novelda, 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—4.137.

ORIHUELA

Edicto

Ilustrísima señora doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 477/92, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Poastur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Amorós Lorente, contra Fritz Ernst Linn, en reclamación de 2.548.463 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días el bien propiedad del demandado, que se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de febrero de 2001, para la segunda, el día 30 de marzo de 2001, y, en su caso, para la tercera, el día 3 de mayo de 2001, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento: 0186000015477/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado el deudor con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Urbana.—Mitad indivisa de: Se trata de una parcela, sobre la que se ha construido un chalet, que se encuentra en el término municipal de Torreveja, partido de La Loma, parcela número 509, zona «C» de chalet de la urbanización «Finca Torreta II» (Se trata del 50 por 100 de la parcela y chalet). Linda al norte, con la parcela de la misma urbanización número 508; al este, con la parcela número 483; al sur, con la parcela número 510, y al oeste, con vial de la propia urbanización. Tiene una superficie la parcela de 800 metros cuadrados y el chalet edificado sobre ella de una sola planta, unos 120 metros cuadrados, encontrándose distribuido en tres dormitorios, cocina comedor, salón, baño, aseo, terraza y pasillo. El resto de la parcela queda sin edificar destinada a zona ajardinada. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.698, libro 600, folio 004, finca número 47.325.

Valorada la mitad indivisa en 6.800.000 pesetas a efectos de subasta (seis millones ochocientos mil pesetas).

Orihuela, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.154.

ORIHUELA

Edicto

El ilustrísimo señor don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 285/98, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Esquer Montoya, contra la/s finca/s especialmente hipotecada/s por don Pedro Serrano Martín y doña Dolores Carrillo Rodríguez, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, por segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, y por tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admi-

tiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número 24. En el edificio «Godisa VII», sito en Torreveja (Alicante) calle Monteagudo, esquina Calle Jacarilla, vivienda tipo 5, en la planta cuarta. Tiene una superficie construida de 57 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Saliendo del ascensor, de las dos situadas a la derecha, es la de la izquierda, y linda: derecha entrando, vivienda tipo 1 de su planta, y calle Monteagudo, izquierda, vivienda tipo 4 de su planta, y fondo, calle Jacarilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, al tomo 2.202, libro 1.065 de Torreveja, folio 215, finca número 75.547, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: 6.160.000 (seis millones ciento sesenta mil) pesetas.

Orihuela (Alicante), 21 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—4.145.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Sáez Zambrana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Segura Motor, Sociedad Anónima», don José Ramón Fernández Lorente, doña Isabel Hernández Sáez, don Manuel Ros Murcia, doña Francisca Fernández López, don

Francisco Parres Sánchez y doña Nieves Serna Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0206 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Tierra plantada de limoneros, en término de Orihuela, partido de Cartagena, con una superficie de 15 tahúllas 4 octavas 28 brazas, equivalentes a 1 hectárea 84 áreas 99 centiáreas, que ha resultado de nueva medición, en vez de las 76,43 áreas que indica el título. Linda: Al este, Julia Sáez Sandoval; sur, carretera de Arneva a Hurchillo; oeste, tierras de Mercedes de Echevarría y Carvajal, Marqués de Arneva, hoy herederos, y norte, acequia de Alquibla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.438, libro 1.095, folio 57 vuelto, finca registral número 9.882, anotación letra B.

Valorada en 7.100.000 pesetas.

Orihuela, 27 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.558.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 1.025/00 se sigue, a instancia de doña María Luisa Tubio González, expediente para

la declaración de fallecimiento de don José María Tubio Tubio, natural de Rianxo (A Coruña), nacido el día 18 de febrero de 1900, quien tenía domicilio en el lugar de Pazo, número 44, Rianxo, quien se fue a Argentina después de casado en el año 1930, donde desapareció en el año 1931, sin que se volvieran a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Padrón, 7 de diciembre de 2000.—El Secretario, Luis Fernández-Arias González.—3.845.

1.ª 30-1-2001

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 954/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Serra Sastre, doña Catalina Cantalops Serra y «Fusteria Serra, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-17-000-954/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos del demandado fallecido don Gabriel Serra Sastre, para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de ente-

ramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirlos de que, antes de verificar el remate, podrán liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad de urbana.—Casa de planta baja, piso y corral, sito en Sa Pobla. Calle Frio, número 67, de 313,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, con casa de don Bartolomé Serra y doña María Bannasar; izquierda, con la de don Miguel Serra Sastre, y fondo, con calle diecinueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca dos al tomo 3.589, libro 328 de Sa Pobla, folio 163, finca 13.708-N.

Se valora la nuda propiedad en 18.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número dos de orden. Porción de local de planta sótano primero del edificio de la calle Antillón, destinado a aparcamiento, señalado con el número 11, que mide 10 metros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, con zona común de paso y maniobras; derecha, con aparcamiento 10, y fondo con subsuelo de la calle Antillón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma Uno, Sección IV, libro 635, tomo 4.490, folio 28. Finca 37.685.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de urbana.—Porción de terreno, procedente del predio Son Ametler, comprensiva de una nave industrial, una dependencia destinada a oficinas y dos patios descubiertos, señalado todo ello con el número 59, antes 103, de la calle Crédito Balear, de esta ciudad. Linda: Al frente u oeste, en línea de 20 metros, con la citada calle; por la derecha, con camino, y en parte, formando un ángulo saliente, con la restante porción de la íntegra finca; todo ello en línea de 63 metros y 1 metro respectivamente; por fondo, en un frente de 20 metros con dicha finca, resto de la íntegra.

Ocupa una superficie total de mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa mil diez metros cuadrados, la dependencia de oficinas ciento treinta y un metros cuadrados, el patio anterior de ciento cuatro metros cuadrados y el posterior doce metros cuadrados, teniendo sobre la dependencia de oficinas una planta parcial de piso de otros ciento treinta y un metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma Uno, Sección IV, al tomo 5.290, libro 1.254, folio 31. Finca 11.677-N.

Valoración de mitad indivisa: 42.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.132.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madridejos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/99, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Caser, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Escudero Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 04510000146599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número